

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 1.091/2019

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la innovación del P.G.O.U. de Córdoba para la regularización del parcelario catastral y ampliación del viario prolongando la calle Montemayor, en virtud de petición formulada por D. José Juan Jiménez Güeto, en representación de en representación de "Obra Pía Santísima Trinidad", recordando al promotor su obligación de ceder gratuitamente el viario al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y urbanizarlo conforme a las exigencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo hasta dotarlo de todos los servicios.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, así como difusión complementaria mediante exposición del acuerdo aprobatorio y del Resumen Ejecutivo en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico correspondiente.

Tercero. Simultáneamente, requerir informe de los órganos y entidades administrativas siguientes:

\* Informe preceptivo y vinculante de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía que deberá emitirlo en el plazo de dos meses, entendiéndose favorable de no emitirse en plazo.

\* Informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud, que deberá emitirlo en el plazo de tres meses y se entenderá favorable de no emitirse en plazo.

Córdoba, 20 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Gerente, Emilio García Fernández.